



Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 005 2018 0070400

De conformidad con lo resuelto en actuación del pasado 27 de abril, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, y acorde con lo dispuesto en el ACUERDO No. CSJBTA23-3 del 25 de enero de 2023. Se **ORDENA** librar nuevo Despacho Comisorio, con el mismo objeto que el anterior, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados 87, 88, 89 y 90 Civiles Municipales de Bogotá D.C., creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428b59e4bb63cecd56dbca52c5f31b4c27ce06948c8ae63716c441e1249791c**

Documento generado en 24/05/2023 11:27:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>